



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 484/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, Freddy Peñaranda Medrano, nació el 27 de octubre de 1955 en la Ciudad de Potosí, ejerció la profesión del periodismo por cincuenta años de modo destacado.

Que, Freddy Peñaranda Medrano, obtuvo experiencia en diferentes radiodifusoras como: Locutor - Sonidista de radio “Sumaj Orcko” (1973); Director de Programas y Locutor en “Radio Difusoras Potosí” (1974); Director, Productor, Libretista y Conductor en radio “Indoamérica” (1975-1980); Productor, Libretista y Conductor de programas en “Radio Nuevo Mundo” (1980-1983), Corresponsal de Radio “Indoamérica” (1980-1986), Periodista, Locutor y Productor en radio “Kollasuyo”; Reportero, Redactor, Jefe de Prensa y Director del periódico “El Siglo” (1988-1990); Director de Prensa y Corresponsal de Canal 11 ATB (1993); Co-director de Periódico “La Época” (1994-1995); Director y fundador del periódico “La Prensa” (1995), Corresponsal de Agencia Nacional de Noticias “Jatha” (1995-1997); “Erbol” (1998-2000); Corresponsal de Radio Panamericana desde 2000.

Que, Freddy Peñaranda Medrano, en su trayectoria profesional fue meritorio a reconocimientos y certificaciones como tanto de instituciones privadas y públicas en el ámbito, local, departamental y nacional.

Que, Freddy Peñaranda Medrano, desde el inicio de sus labores periodísticas han transcurrido cuarenta y siete años en el ejercicio del Periodismo a nivel municipal, departamental y nacional distinguiéndose por su constancia en el deber de informar, orientar y constituirse en la voz de la población en general a través de los medios de prensa oral y escrito.

Senadora proyectista: Daly Cristina Santa María Aguirre.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a **Freddy Peñaranda Medrano**, por su destacada trayectoria periodística e importante aporte al servicio de la sociedad a través de la radiodifusión, prensa y televisión, contribuyendo al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Claudia Elena Egúez Algarañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES